

## UNIDAD DE CAMBIO CLIMÁTICO

Referencia: Solicitud UAIP-2023-00218

¿De qué manera se trabajan las políticas nacionales ambientales en El Salvador para cumplir con los ODS 13 “Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos” y 15 “Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad”?

**Respuesta:** En lo relacionado a la Política Nacional del Medio Ambiente y considerando los ODS, en particular en lo relativo a cambio climático se comenta lo siguiente:

1. La **Política Nacional del Medio Ambiente** considera entre los principales desafíos y problemas ambientales más críticos, frente a las intervenciones negativas en el ambiente, el impacto del cambio climático, entre otras. Además destaca en la política como Desarrollo Estratégico su objetivo general: *“Incorporar criterios de sostenibilidad en el modelo de desarrollo frente a los grandes desafíos climáticos y ambientales”*, El cual a su vez formula una serie de objetivos específicos y entre ello lo relacionado con cambio climático: *“Gestión del riesgo climático y el tránsito hacia una economía baja en carbono”*. En el contexto de *“Lograr una sociedad resiliente y adaptada a los efectos del cambio climático, con un tránsito hacia una economía baja en carbono”*.

Lo anteriormente expuesto desarrolla una serie de lineamientos estratégicos con sus respectivas acciones, identificadas en la política y que hacen coherencia con los objetivos de desarrollo sostenible, estableciendo una relación con las metas de ODS-13.

### 2. Metas de derivadas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 13:

- Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.
- Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.
- Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

- Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente USD 100.000 millones anuales procedentes de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible.
- Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.

Se recomienda consultar:

Política Nacional del Medio Ambiente:

<https://cidoc.ambiente.gob.sv/documentos/politica-nacional-de-medio-ambiente/>

Objetivos de desarrollo del Milenio ODS:

<https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals/vida-ecosistemas-terrestres>

San Salvador, 18 de septiembre de 2023.

Elaboró respuesta:



Enlace Unidad de Cambio Climático  
Unidad de Cambio Climático